

en el sentido grosero en que pueden decirse cristianizados, del siglo V al IX los godos, ostrogodos, francos longobardos, alemanes, normandos, britanos, suevos, turinios, etc., etc.; una vez que estos invasores y debeladores del Imperio romano aceptaron el poder sobrenatural de Papas, Obispos y sacerdotes, y consideraron la organización y gerarquía eclesiástica como obra directa de la Divinidad, y creyeron las doctrinas teológicas y morales enseñadas por esos sacerdotes, y practicaron el culto de esa Iglesia sucesora intelectual de la cultura romana; y una vez que Europa pensó, obró y adoró como pensaba, obraba y adoraba la Iglesia, esta pudo extender su dominio absoluto sobre todas las conciencias y levantar sobre la barbarie de aquellos rudos conquistadores la soberanía no sólo de sus dogmas, de su moral, de sus ritos y de sus doctrinas, sino la soberanía social y política de sus funcionarios, de su sacerdocio, de sus Obispos, de sus Papas, transformando sus gerarquías religiosas y de misión espiritual en gerarquías militares, feudales políticas y con poderes temporales.

329. Transformación *natural*, pero por lo mismo que era *natural*, no era ni puede llamarse obra *sobrenatural* en la historia; y por lo mismo que es natural siguió la religión y con ella la Iglesia la corriente natural de todos los vicios, de todos los crímenes y de todas las iniquidades históricas de las sociedades. Bárbara y grosera en sus doctrinas y culto con los bárbaros; metafísica, árida, seca y pedantescamente teológica con el contagio de la escolástica de los árabes glosadores del Koran; mística, asceta y científicamente nihilista en la *Imitación de Cristo* que es el gemido de las turbas in-

mensas de desgraciados del siglo XII; guerrera con sus Obispos, Abades y Papas que llevaban las armaduras del legionario en lugar de la palabra de paz y amor del Crucificado; atea y corrompida con las costumbres y Papas del renacimiento, con los Borgia, Farnesios, etc., etc. que llegaban hasta redactar sus Bulas con la frase pagana de *Los Dioses inmortales*; entregada á supersticiones, milagros, creencias ridículas con los frailes y órdenes mendicantes y no mendicantes creadas en los siglos XIII al XV; logrera, y entregada á la usura y á las explotaciones y exacciones más inicuas contra los pobres y humildes desde el feudalismo hasta la revolución protestante provocada precisamente por esas exacciones religiosas; y por último, convertida por su órgano, la Curia romana y pontifical, en centro militar y diplomático, en agencia maquiavélica y guerrera de dominio político, de nepotismo y de ambiciones de Papas, de sus hijos, queridas y de los Cardenales y Prelados, hasta el grado de que los Pontífices Supremos de la cristiandad prevaricaban contra el dogma, la moral y la disciplina, sacrificando todo interés religioso á sus combinaciones diplomáticas y embrollos políticos para conservar la soberanía temporal y ensanchar el territorio pontificio, tal es el cuadro que ofrece el catolicismo durante la edad media. Véase sobre este curioso tema la *Revolución Religiosa* de Castelar, donde se sigue paso á paso la marcha del Pontificado sacrificándolo todo al nepotismo y á los intereses políticos del poder temporal, al grado de que la pérdida de Inglaterra para el catolicismo es más bien obra del Papa Clemente VII, que ora favorece el divorcio de Enrique VIII cuando parece declinar la estrella de Carlos V, Protector natural de la es-

posa de ese Rey, ora lo combate, y suspende por intrigas ó por instrucciones indignas á su Legado, la sentencia ó decretal autorizando el divorcio, cuando la suerte de las armas favorece al Emperador. (1)

329. La historia del derecho y de las ideas morales en Occidente del siglo V al siglo XIV y principios del siglo XV es, por lo dicho, la historia del dominio del catolicismo en Europa; durante ese período la Europa pensó, sintió y obró católicamente; el dominio de esta religión, religión del *todo extraña socialmente* al cristianismo, fué absoluto; nunca ha tenido, nunca tuvo y nunca volverá á tener el catolicismo un dominio más completo, un vasallaje más servil sobre las conciencias de pueblos y Reyes, de sabios é ignorantes, que el que tuvo durante ese período de diez siglos. Se puede por lo mismo interrogar á la historia para pedir cuentas al catolicismo de lo que hizo con el mundo que se entregó á su tutela, á su disciplina, á su gobierno; se puede preguntarle qué hizo con la moral, con la ciencia, con la libertad y dignidad humanas, en una palabra, con la civilización elaborada por la filosofía griega, por el derecho romano, por los albores de la ciencia alejandrina, y de la cual se constituyó el cristianismo depositario, conservador y regulador; se puede preguntar si fué una bancarrota su dominio ó si aumentó las riquezas morales, intelectuales, literarias, económicas y sociales que existían al abdicar los Césares romanos su imperio á los piés de la Cruz.

330. Una rápida ojeada nos bastará para resolver ese problema, una rápida ojeada á las principales faces de

(1) La nota que está en el texto se coloca al fin de este párrafo por su extraordinaria dimensión.

la sociedad medio-eval: á su faz económica; á su faz moral y de costumbres; á su faz religiosa, intelectual y literaria; y á su faz política y jurídica, oscilando entre las amenazas teocráticas de la soberanía universal del Pontificado y las tradiciones del derecho romano favorecidas por los jurisconsultos que defienden los derechos de las nacionalidades y los fueros de las monarquías.

331. En el orden económico, el catolicismo dejó la esclavitud allí donde la evolución del derecho la había dejado; quizá la agravó por imponer el sello de la obediencia religiosa sobre los deberes de los esclavos que en el paganism no tenían más sanción que la fuerza y la costumbre; y es tristísimo el cuadro que ofrece la historia de la servidumbre humana durante los 8 ó 10 siglos de la edad media. La servidumbre no existe en una sola forma, sino en innumerables humillantes, vejatorias, revestida de originálisimos derechos para el amo, que parecen inventados expreso para degradar la naturaleza humana; el uno tiene derecho á la primera noche de la esposa de su vasallo, el otro puede mutilar cruelmente á sus siervos, aquel vende los hijos de sus esclavos como puede vender las crías de sus animales. En el derecho romano el esclavo (como ya lo hemos visto) estaba protegido por la ley que ponía límites á los derechos del Señor; en el derecho feudal el Señor de los siervos es á la vez amo y soberano, y no hay un poder superior que ponga un límite al ejercicio de su doble despotismo; y como la miseria cunde por todas partes, y como la anarquía y la guerra son el estado normal, y como las turbas de pecheros tienen que refugiarse al amparo de los Duques y Condes, y Obispos y Abades para no ser devorados, materialmente devorados, como pasto

humano (véase Gastelar Rev. Relig., I, 124), el número de siervos del terruño y el número de siervos de todas clases se multiplicó, el trabajo libre desapareció, cada Obispo, Abad ó noble poseía por millares los siervos y estos eran víctimas de toda clase de vejaciones, de vejaciones las más inauditas, pues no existía un poder superior á quien llevaran sus quejas ó que los protegiese contra las crueldades de sus amos; no existía poder alguno, pues la Iglesia, poder moral de toda Europa, ella también era poseedora de siervos, y lejos de levantarse en su seno una voz que protestase contra las iniquidades de esa institución, la doctrina de teólogos y canonistas, incluso el angélico Doctor, era la doctrina de Aristóteles, la doctrina de legitimidad de la esclavitud sin ocuparse de estudiar sus formas, sus caracteres, sus condiciones históricas, diversas, etc.

332. En cuanto á organización de la propiedad inmueble que bajo la evolución del derecho romano iba adquiriendo cada día mayor carácter individual y mayores facilidades para adquirirse y transmitirse libremente y por lo mismo para repartirse y popularizarse, quedó dicha propiedad sujeta á trabas innumerables y á sistemas jurídicos de aprobación que la monopolizaban en determinados individuos ó instituciones. Antes del catolicismo y en los principios del cristianismo la propiedad individual era vista con repugnancia y puede decirse que los Padres de la Iglesia profesaban teorías comunistas. «La iniquidad, dice San Clemente, es la que ha podido autorizar ó *decir esto es mío, esto es tuyo; esto me pertenece*; y de aquí ha venido el desorden entre los mortales.» «Cristo reniega de todo propietario, dice San Agustín, porque ¿de dónde vienen todos los males? Únicamente de la propiedad.»

«La naturaleza, dice San Ambrosio, ha creado el derecho de la comunidad y la usurpación ha creado la propiedad.» «Toda propiedad, dice San Jerónimo, es una injusticia, porque nadie puede poseer, sino con detrimento de sus semejantes.» «Todo propietario, dice San Juan Crisóstomo, es un ladrón de camino real.» (Véase *Dieu est il mort* de Pelletan y Paul Janet Histoire de la Science Politique tomo II, pág. 319). Pero estas ideas no podían aceptarse por el catolicismo, y éste al contrario operó un cambio anti-económico y ruinoso en la propiedad inmueble ya maltratada y desnaturalizada por el feudalismo. Este unió las ideas de soberanía *política* y *propiedad*, de manera que sólo los Señores que tenían poder público eran propietarios, y las multitudes proletarias se agrupaban indefensas, y miserables al rededor de los castillos señoriales, de los Obispados, Abadías y Conventos; pero la Iglesia no solamente siguió con sus instituciones esa corriente general amoldando su organismo al organismo feudal, sino que por el doble ascendente de su prestigio sobrenatural y de sus falsificaciones acaparó casi todas las propiedades, extendiendo el tristísimo sudario de la amortización sobre toda la Europa y matando la iniciativa individual y los estímulos del trabajo libre. No solamente á fines de este siglo décimo, sino en todos los siglos desde Constantino hasta Felipe II, los fieles, los creyentes, por temores supersticiosos, porque querían rescatar las penas del infierno y purgar sus pecados con dádivas á la Iglesia ó por sugerencias del clero, cedían á los conventos, Iglesias y Abadías bajo multitud de formas y con variedad casi infinita de aplicaciones para el culto ó para la caridad valiosos bienes que una vez entrados al dominio de las corporaciones

eclesiásticas, de los Obispos, Ordenes religiosas, cofradías, etc., no volvían á salir á la libre circulación; pero esos bienes donados, con el transcurso de los tiempos no se aplicaron á su objeto, se convirtieron en beneficios *personales* de los Obispos, Curas, Abades, etc., el acta de fundación se descomponía en dos partes, una donación y una carga; con el tiempo olvidaron (los clérigos) la carga para no pensar, sino en la donación, y los acontecimientos favorecieron á maravilla esta transformación; las guerras, incendios y destrucción de templos y conventos, destruían los títulos, y los monges y prelados se aprovechaban de esta pérdida, sino es que la falsificaban; el escándalo de esas falsificaciones es tal que el Concilio Tridentino censura públicamente ese abuso. Además, Obispos y Papas no hacen caso de la voluntad de los fundadores y aun se establece una doctrina que favorece la arbitrariedad de los Papas. (De Lapradelle—Theorie de fundations perpetuelles, págs. 45 á 58).

«A fines del siglo XII (dice Vauthier *Personnes Morales*, págs. 104 y siguientes) casi todo el patrimonio de la Iglesia se encontraba descompuesto en porciones que se distribuían para su beneficio los miembros del clero. Cada porción recibía el nombre de *beneficio ó prebenda*, y este sistema respondía tan perfectamente al espíritu de la época, que acabó por perecer el solo natural y conveniente; toda función eclesiástica fué en lo de adelante una prebenda; la unión del *oficio* y de la *prebenda* se convirtió en una especie de dogma, cuya aplicación era general y que subsistió hasta el fin del antiguo régimen, la *administración* de la misma Iglesia de Roma constituía, en el orden *jurídico*, un verdadero beneficio adherido al *oficio* de Soberano Pontífice. Fueron inevita-

bles los abusos de este sistema que los concilios se esforzaron en reprimir...» Entre otros conflictos, este sistema dió lugar á la tremenda disputa sobre las investiduras entre los Papas y Emperadores y Reyes, pues una dignidad eclesiástica contenía poderes políticos invivitos en las propiedades del beneficio; y si únicamente el Papa tenía derecho para conferir la dignidad religiosa, el poder de los Reyes era el único competente para delegar los derechos políticos ó feudales. En esta época casi todas las propiedades eran feudos. La invasión de los bárbaros introdujo esa nueva forma de posesión, (véase Montesquieu *Esprit des Lois*, lib. XXX, cap. 11); los jefes de los invasores formaban en sus antiguas residencias asociaciones llamadas *truste*, clientela, y al apoderarse de las tierras conquistadas distribuyeron entre sus *contrustiones* (clientes ó vasallos) lotes de las tierras conquistadas con obligación de servicio militar respecto de sus jefes, y estos á su turno tenían esa misma obligación respecto del Rey. Al lado de estos dominios feudales existían las tierras alodiales (alodius) que solo reportaban cargas consejiles, si es lícito usar de esta palabra refiriéndola á aquella época; y existían algunas propiedades regidas por el derecho romano. Del siglo V al IX los feudos que al principio eran vitalicios se fueron transformando en hereditarios; igual transformación se operó respecto de las funciones militares y políticas de Condes, Duques, etc., á la vez que muchos alodios se convirtieron en feudos por la impotencia de sus poseedores para defenderlos, cayendo en vasallaje, inmuebles, hombres y tierras. La Capitular de Kiersy impuesta á Carlos el Calvo es considerada como el fin del régimen bárbaro, militar, de invasión y el paso al régimen feudal,

de *militares-propietarios y nobles*, estableciéndose una gerarquía *territorial* de propietarios y de servicios, como es gerárquica la milicia y la nobleza, dependiendo unos de otros y formando una cadena desde el *gentil home* hasta el Rey, por lo que hace á los diferentes servicios que deben prestarse, pero soberanos en su tierra; de manera que ni Rey, ni Duque, ni nadie se ocupa de los millares de siervos y esclavos, y villanos, y en la inteligencia de que no solo los antiguos esclavos subsistían, sino que nuevos é innúmeros individuos habían caído en servidumbre.

333. Guissot ha hecho sensible [el elemento *convencional* del feudalismo que lo distingue del imperio de la fuerza bruta (Historia de la Civilización en Francia), y Laurent la fusión de la soberanía y de la propiedad en ese sistema; las leyes que bajo la invasión eran *personales*, se convierten en *territoriales* cuando el invasor adopta la vida sedentaria en su castillo; á los códigos bárbaros suceden las leyes feudales de curiosísimas prescripciones. Pero la verdad es que el derecho de propiedad, la organización de esta, el trabajo libre y con ellos la personalidad humana y la civilización sufrieron un retroceso, un eclipse; la verdad es que encausadas las energías económicas entre la amortización eclesiástica y la inamovible esterilidad de las posesiones señoriales, absorbido el fruto del trabajo servil por millares de potentados ociosos, legos y eclesiásticos, (un escritor alemán de la época de Lutero calcula en 100,000 frailes los que había en Alemania; y el Papa Clemente VI dió limosna á más de 100,000 clérigos pobres en Avignon en 1343), debió llegar un día en que el género humano pobre, ignorante, embrutecido, exhalase sus desesperaciones en el suicidio, en las revueltas heréticas ó en las de-

mencias de los flagelantes. La aparición misma de las órdenes mendicantes, la aparición de un Francisco de Asis erigiendo la pobreza en *positivo ideal* humano; las tendencias de los sinceros partidarios del espíritu de ese santo que un siglo más tarde fueran condenados como hereges; la aparición de sectas innúmeras que bajo formas *thelógico--heréticas* entrañaban realmente principios socialistas y eran la expresión de las miserias y la opresión de las clases menesterosas; la inmensa amortización de los bienes del clero destinados á consumos improductivos de millares de clérigos, Obispos, Cardenales, etc., entregados á la disolución, al juego, al lujo, á todos los vicios; las exacciones á que estaba sujeto el mundo entero por parte de los Soberanos, de los señores feudales y de la Iglesia, porque esta cobraba el impuesto cruelísimo del diezmo en toda la cristiandad, además de la multitud de prestaciones que exigía por otros actos de culto; toda esta situación denuncia el estado económico de esa tristísima edad. ¿Puede concebirse en Chicago ó Nueva York un Francisco de Asis predicando la pobreza y haciendo próselitos á millares? ¿Pueden concebirse en esa Nación sectas de penitentes, de disciplinantes, de millares de fanáticos predicando el dogma de la pobreza, del ocio, de la suciedad, de la degradación humana? El hecho solo de ser posibles esas sectas, esas órdenes monásticas, ese despilfarro de las energías humanas en ritos, monjes, conventos y opulentos sacerdotes, basta para comprender el estado económico de la edad media, uno de cuyos paorosos períodos describe así un historiador: «El caballero colgaba su espada y se metía de fraile, anticipándose de este modo la cercana muerte y vistiéndose en vida la mortaja; el siervo se arrodillaba

«sobre el terruño sin atreverse á coger los instrumen-
 «tos del trabajo; las gentes ricas deponían al pie de los
 «altares sus riquezas, la humanidad se asemejaba
 «completamente á esas figuras bizantinas que tienen
 «la rigidez del frío en sus miembros y que miran es-
 «pantados con sus ojos inmóviles una interior visión
 «de innumerables terrores; la ausencia del trabajo de-
 «jó yerma la tierra, y la esterilidad de la tierra exten-
 «dió por todas partes el hambre, y el hambre engen-
 «dró la peste de tal suerte que en los aires, en los labo-
 «ratorios eternos de la vida se respiraba la muerte;
 «Glaber cuenta que en Aquitania la carne se despega-
 «ba y desprendía del hueso de los miserables habitan-
 «tes; en Oriente y en Grecia los fuertes se apoderaban
 «de los débiles, como los leones de los desiertos de las
 «alimañas inermes y los mataban, y los trucidaban,
 «y los cosían ó los asaban para comerselos; cuéntese
 «que en Turnus puso un carnicero pública venta de
 «carne humana; así no era mucho que se abrieran
 «fosas en los campos y se enterraran las familias en
 «sus húmedos senos para guardar juntos la última
 «hora de todos . . . Y entre tanto los conventos falsi-
 «ficaban los títulos de las donaciones piadosas; la
 «costumbre de falsear los hechos históricos ó de in-
 «ventar algunos jamás acaecidos, resultaba *general*
 «en *claustros*, *cancillerías*, *córtes*, *escuelas* . . . el hu-
 «racan feudal que desde los últimos días de Carlo-
 «Magno se desencadena en Europa, abraza los terri-
 «torios del Pontífice y enciende las *mismas* pasiones
 «anárquicas cuyos furros devastan el resto del te-
 «rritorio europeo. Para que toda suerte de crímenes
 «se cebase en los Papas y para que claramente se
 «viera, cómo todas las grandes instituciones son
 «iguales ante la historia, la ira que en estos tiempos

«se enciende no perdona ni el cadáver de los Papas.
 «Sesenta Papas pueden contarse entre el que puso la
 «corona imperial en el primer año del siglo IX sobre
 «la cabeza de Carlo Magno y el que tuvo allá en el
 «siglo XI al fin de la escalera de su palacio de Ca-
 «nova al Imperio revestido de sayal y de silicio, pi-
 «diéndole á voces la penitencia y el perdón; y la his-
 «toria de casi todos está manchada de sangre y arran-
 «ca lágrimas de indignación ó de piedad, como si en
 «vez de sacerdotes, ministros espirituales del Señor,
 «Jefes de la Iglesia, fueran los nobles feudales pinta-
 «dos por la adivinación del genio en el infierno de la
 «edad media con su propia cabeza en las manos.»
 (Castelar, op. cit. I, 100-124).

434. Si la moral es hija de la cultura, de la eleva-
 ción de ideas, del pleno desenvolvimiento de la con-
 ciencia, de las condiciones de bienestar físico y social;
 si la moral y la moralidad no son otra cosa que el res-
 peto á sí mismo, el sentimiento de la dignidad ó supe-
 rioridad de nuestra especie y una conducta práctica
 congruente con estos sentimientos, es claro que la
 edad media no pudo producir, como realmente no
 produjo esa moral, sino que al contrario debilitó, ya
 que no extinguió los gérmenes ó florecencias de la cul-
 tura greco-romana. La superstición religiosa, y por
 qué no decirlo, las creencias religiosas no solo pueden
 ser y han sido extrañas á todo sentimiento moral, si-
 no que pueden ser y han sido diametralmente opues-
 tas á sentimientos y progresos verdaderamente mora-
 les. La ignorancia de las leyes naturales del orden
 social, la aceptación de principios que sirven para
 restringir el sentimiento de unidad de la especie hu-
 mana, la clasificación de los hombres por sus diversas
 supersticiones ó creencias, la sumisión á preceptos y